

Resolución No. 078 de julio 25 de 2019
**“Por medio del cual se hace una modificación presupuestal al
presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado
Amable para la vigencia fiscal del año 2019”**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 1996.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que la Empresa requiere realizar unos traslados presupuestales para apropiar el mismo en la vigencia 2019, con el fin de realizar la compra de un predio donde se construirá el PEP san Juan de Dios.
4. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de Inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la entidad con base en la norma aplicable.
5. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2019.
6. Que de acuerdo al disponible de los rubros presupuestales: Personal de apoyo técnico APORTES NACIÓN BID 2575, Construcción Terminal de Ruta la Fachada Puerto Espejo APORTES NACIÓN BID 2575 y Construcción Puentes los Quindos Calle 50 Tramo III APORTES NACIÓN BID 2575; es necesario modificar el presupuesto contra acreditando dichos rubros; y acreditar el rubro Estudios y avalúos PREDIOS APORTES NACIÓN BID 2575, gastos de Inversión, para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.

Por todo lo anteriormente expuesto;

Acuerda:

Artículo primero.- Contra-acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil pesos MCTE (\$ 462.500.000)** así;

¹ ARTICULO 21.Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)

Resolución No. 078 de julio 25 de 2019
“Por medio del cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2019”

2309	GERENCIA DEL PROYECTO	
2.3.09.01.01_27	Personal de apoyo técnico APORTES NACIÓN BID 2575	\$275.000.000
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$275.000.000

2307	TERMINALES Y CAMIS	
2.3.07.01.01.01_27	Construcción Terminal de Ruta la Fachada Puerto Espejo APORTES NACIÓN BID 2575	\$35.000.000
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$35.000.000

2303	PROYECTOS VIALES	
2.3.09.01.01_27	Construcción Puentes los Quindos Calle 50 Tramo III APORTES NACIÓN BID 2575	\$152.500.000
TOTAL CONTRA-CRÉDITO		\$152.500.000

Artículo segundo.- Acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal “Amable” en la presente vigencia fiscal, la suma de Cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos mil pesos MCTE (\$ 462.500.000) así;

2301	PREDIOS	
2.3.01.04.01_27	Estudios y avalúos PREDIOS APORTES NACIÓN BID 2575	\$462.500.000
TOTAL CRÉDITO		\$462.500.000

Artículo tercero. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Arq. JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: – Alejandra María Molina Taborda – Contratista - AMABLE E.I.C.E.